

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

ASOCIACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCIÓN DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA,
 Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas Generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del socio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.
 La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACIÓN, BANDOS, 1.

Habiéndose vencido el semestre en 30 de Junio último, esperamos de los Sres. Socios que aún no hayan satisfecho el importe de sus cuotas, se servirán solventarlas á la mayor brevedad, en las oficinas de la asociación, Bandos, 1.

El cólera morbo asiático.

De propósito no hemos querido ocuparnos de esta terrible enfermedad que se presentó en Egipto el 22 de Junio próximo pasado, y que aún continúa haciendo estragos horrosos en aquel bello país del territorio africano; y decimos de propósito, porque abrigamos la idea de que todas las noticias de índole parecida á la que vá á constituir este pequeño artículo, deben ocultarse cuanto sea posible, tanto mas cuanto que es sabido que la emoción moral producida por dicha clase de noticias, dá lugar casi siempre á desgracias que no es posible prever, ni mucho menos evitar. Pero vista la persistencia y propagación de la epidemia en dicho punto, no podemos menos de ocuparnos de ella siquiera sea ligeramente, á fin de destruir las preocupaciones que la ignorancia hace arraigar en muchos individuos, y recabar al mismo tiempo de los poderes públicos para que cumplan y hagan cumplir con rigurosa escrupulosidad, las leyes sanitarias, evitando *ipso facto*, que el terrible *huesped del Ganjes* venga á enseñorearse de nuestra patria y á reproducir los desastres que ya causara en 1834, 1855 y 1865.

Ilustres médicos, en las diferentes epidemias que han diezmando á Europa en el presente siglo, háñese dedicado á estudiar la naturaleza del cólera epidémico, para de este modo poder evitar los estragos que causa en sus frecuentes invasiones. La índole de nuestro periódico no nos permite analizar una por una todas las opiniones que acerca de éste asunto trascendental han emitido los más reputados profesores de la ciencia de curar; pero si hemos de atenernos á las ideas que, fundadas en una larga y concienzuda experimentación, há reasumido en su magnífica monografía sobre esta enfermedad el Doctor Pettenkoffer, de Munich, puede asegurarse que su propagación es debida á la comunicación directa entre los pueblos invadidos y los que no lo están, bastando tan sólo la presencia en un país de un individuo procedente de los puntos infestados, para que inmediatamente el cólera morbo se estiende y propague con inusitada rapidez, haciendo víctimas de su saña al 68 por 100 próximamente, de los atacados.

El vehículo principal de la epidemia no es como algunos aseguran las ropas ú objetos y utensilios de los invadidos (por mas que influye notablemente en su propagación) sino en un microbio de ocho milímetros de longitud que se presenta en las heces fecales de los enfermos, y que fermentan por la acción del aire, segun ha podido demostrar el eminente Pasteur, viniendo á producir en la atmósfera una verdadera infección, que es precisamente el campo donde se desarrolla y crece y se estiende la epidemia.

Bastan estas ligerísimas ideas para poder comprender los medios que deben ponerse en práctica

con el objeto de prevenir la invasión. Es ante todo indispensable que nuestros puertos del Mediterráneo, cuyas relaciones con los del litoral africano son tan intimas y frecuentes, se cierren por completo á las procedencias egipcias, imponiéndoles una cuarentena que no debe nunca bajar de 25 dias, tiempo que tarda en desenvolverse el agente infeccioso: por eso nos parece deficiente la cuarentena impuesta por nuestro Gobierno á las procedencias de los puertos en que el cólera impera, toda vez que los 15 dias de cuarentena no son suficientes para que se desarrolle el agente infeccioso que puede venir en el período de incubación.

Esta medida que hemos propuesto, reclama otra de singular importancia, cual es la de poner á los lazaretos de Mahon y Vigo, en condiciones de poder albergar y desinfectar á los buques sujetos á la cuarentena, pues segun hemos visto en los periódicos políticos, el primero de los lazaretos indicados, que es precisamente donde han de ir á sufrir su cuarentena los buques procedentes del litoral egipcio, no reúnen las condiciones que fueran de desear, aunque creemos que la visita de inspección que á él ha girado el Director general de Sanidad, le pondrá en condiciones de poder cumplir su objeto.

Inglaterra, segun vemos tambien en la prensa nacional y extranjera, posponiendo los intereses sanitarios á los comerciales, no solamente parece que ha obrado en esta ocasión con una punible indiferencia, sino que tiene abiertos sus puertos de Malta y Chipre á las procedencias de Egipto, que son admitidas libremente y reexpedidas con patente limpia á los puntos de su destino, en los cuales no pueden negarse á admitirlos á libre plática. Ya hemos visto que algunos gobiernos, y entre ellos el español, en vista de esta conducta de la Gran Bretaña, han decretado que las procedencias de dichas islas así como las de las Británicas, sea sometida á observación; pero nosotros, que por la índole de la asociación de que somos órgano, debiéramos tener grande interés en no defraudar los comerciales, la creemos que estos no valen nada al lado de salud, cuyo valor no se conoce hasta que se pierde y, por consiguiente, si de algo vale nuestra súplica, elevarémos nuestra voz al Gobierno de la Nación, para que sujeto no ya á observación sino á larga y rígida cuarentena, á los buques procedentes de Inglaterra y de todas sus posesiones.

Tambien hemos visto con disgusto que oficiales ingleses recorren las márgenes del Nilo y de los canales limítrofes, haciendo descender al fondo los cuerpos de animales muertos que sobrenadan en la superficie. Más conveniente nos parecería que esos restos putrefactos se extrajeran y quemaran, medida que ya se tomó en Rusia cuando ésta nación se vió asolada por la peste negra en 1879, toda vez que la descomposición de esos animales ha de continuar en el fondo del agua, dando origen á gases moféticos que se desprenderán en forma de inmensas burbujas é infestarán la atmósfera de la misma manera que hoy lo están haciendo.

Existe arraigada en el vulgo la preocupación de que esta epidemia detiene su invasora marcha desde el momento en que desciende la temperatura y aumenta el estado higromético de la atmósfera; y por eso cuando se acerca el Otoño y la enfermedad se encuentra á gran distancia no se toman las precauciones convenientes para evitar su importación. Es preciso desarraigar esta creencia infundada, toda vez que el cólera morbo asiático se ha presentado en España mismo y producido gran número de de-

funciones en esa época en que la temperatura disminuye; ejemplo de ello tenemos en la célebre epidemia de Sevilla en Octubre y Noviembre de 1855, que solamente en el barrio de Triana produjo cinco mil defunciones próximamente. Por otra parte las epidemias recorren distancias enormes en muy poco tiempo, como sucedió con esta misma en el año último que desde los puertos de la China, pasó en venticuatro horas á nuestras islas Filipinas y Marianas; y esto es bastante para que nos pongamos en guardia y tomemos las convenientes precauciones sanitarias, con tanta más razon ahora, cuanto que, como queda dicho, nuestras relaciones comerciales con los puntos infestados son intimas y frecuentes.

De todos modos y además de los medios profilácticos expuestos á la ligera, es indispensable, hoy más que nunca, observar con minuciosidad y exactitud todas las prescripciones de la higiene, así pública como individual, sin olvidar la desinfección de aquellos puntos que por su situación topográfica, por su composición química, por los gases que de ellos emanan y por otras circunstancias que sería ocioso enumerar, son focos perennes de enfermedades infecciosas contra las cuales tiene la ciencia muchas veces que declararse impotente, no por la dificultad de sojuzgarlas, sino por la rapidez con que atacan á los individuos, que vienen á sucumbir como heridos por el rayo, sin darles tiempo para hacer uso de los medios curativos apropiados.

Dr: X:

De la *Crónica Mercantil*, tomamos las siguientes líneas.

La filoxera en España.

La invasión de este insecto debiera preocupar seriamente á nuestros viticultores, que es á quienes principalmente interesa, y no dejarlo todo á la iniciativa y voluntad del gobierno.

Desde 1833, en que hizo su aparición en Francia este insecto, se han dejado sentir sus perniciosos resultados en muchas naciones de Europa, y ya Italia, Suiza, Portugal y Austria-Hungria, tienen que lamentar los graves perjuicios que su propagación significa.

En 1878 apareció esta plaga en España, siendo Málaga la primera provincia en que se presentó. Hoy existe, además en las de Barcelona, Gerona, Orense y Granada.

Cinco son, pues, las provincias invadidas, y así como el gobierno ha abierto un crédito permanente de quinientas mil pesetas á favor del ministerio de Fomento para subvenir á los gastos generales de extinción y defensa contra la filoxera, lo cual demuestra el interés y la atención que consagra á este importante ramo de la agricultura, conveniente seria que los viticultores auxiliasen la acción del gobierno, para que las medidas por este adoptadas fuesen mas eficaces y de resultados mas prácticos y beneficiosos.

Tanto á las autoridades locales como á los agentes encargados de combatir la extinción, alcanzan tambien nuestras prevenciones, porque de lo contrario, los enérgicos procedimientos por el gobierno adoptados no servirán, no ya para extinguir la plaga ni aun para contener y localizar un mal cuyos efectos, de propagarse á otras provincias, serian desastrosos para la primera de nuestras industrias agrícolas.

Hé aquí ahora algunos datos relativos á la invasión filoxérica en dichas provincias.

En la de Barcelona se han presentado nuevas manchas, principalmente en los términos de Palafróls y Malgathaz, y el procedimiento adoptado por el ingeniero agrónomo de la provincia es el de tratar las cepas filoxeradas y sus inmediatas, en la zona que se considere sospechosa, á altas dosis de *sulfuro de carbono* (300 á 400 gramos por cepa), procedimiento que resulta caro, pero el que da mejores resultados é impide la propagación.

Tres brigadas, compuestas de diez hombres cada una, van reconociendo escrupulosamente los viñedos mas expuestos al contagio de la plaga, y si desgraciadamente, como sucede con frecuencia, se descubre un nuevo centro de infección, es extinguido sin pérdida de tiempo por los mas expertos y acostumbrados de dichas brigadas, contribuyendo de esta suerte, sino á extirpar el mal, cuando menos á retrasar la acelerada marcha del invisible *pulgón*, que causará en breve tiempo la ruina de la viticultura catalana, como ha producido ya la de la provincia de Gerona.

Segun las averiguaciones hechas, la propagación de la plaga á la Alpujarra, distante diez ú once leguas de los focos de la provincia de Málaga, y habiendo de por medio obstáculos como la nevada Sierra Tejea y la cuenca de Guadaljeo, se debe probablemente á los braceros alpujarreños que pasan á la vecina provincia á trabajar en las viñas, y que habrán llevado los gérmenes en la ropa, calzado ó herramientas.

El gobernador de la provincia ha dispuesto que se practiquen minuciosos reconocimientos en la zona sospechosa, para poder determinar exactamente la extensión y posición de la plaga.

Los términos invadidos en la provincia de Granada son los correspondientes á los pueblos Giraldu, siendo en este punto las cepas principalmente atacadas la de *Pedro Jimenez, Rosese, Jaen y Moscatel*; Lujar, que tambien tiene invalidas las vides mencionadas, y Albuñol, cuya parte infestada es reducida, si bien se sospecha que hay mayor número de focos infestados.

Los estragos que el terrible insecto produce son funestos, y por lo tanto no nos causaremos de advertir al gobierno, á las autoridades locales, á los ingenieros agrónomos y á los viticultores mismos, que se trata de una cuestión de vida ó muerte para España.

Hemos visto en el *Fomento*, que ha visto la luz en esta Capital un nuevo periódico de literatura, intereses generales y noticias, titulado *El Adelanto*. A fuer de buenos compañeros, saludamos la aparición del novel colega, aunque no hemos tenido el gusto de recibir su visita.

Presupuestos 1883-84.

Ha publicado la *Gaceta Oficial* los presupuestos que han de regir en el año económico que ha empezado en 1.º del actual. Dividense en ordinarios y extraordinarios: hé aquí los primeros:

GASTOS.	
Casa Real.	9.800.000
Cuerpos Colegisladores.	1.918.785
Deuda pública.	273.883.448
Cargas de Justicia.	2.467.743
Clases pasivas.	47.933.446
Presidencia del Consejo de ministros.	1.101.709
Ministerio de Estado.	3.676.370
— de Gracia y Justicia.	54.993.815
— de la Guerra.	123.360.208
— de Marina.	33.526.582
— de la Gobernación.	43.175.139
— de Fomento.	45.191.360
— de Hacienda.	20.371.921
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.	137.394.050
Pesetas.	801.824.576
INGRESOS.	
Contribuciones.	260.295.000
Impuestos.	131.829.000
Aduanas.	123.808.000
Rentas estancadas.	251.290.000
Propiedades y derechos del Estado.	13.944.885
Tesoro público.	21.210.000
Pesetas.	802.376.886

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

GASTOS.	
Gastos generales de ventas.	523.099
Gracia y Justicia.	858.000
Guerra.	9.612.000
Marina.	3.806.108
Gobernación.	194.555
Fomento.	60.524.267
Hacienda.	2.410.189
Pesetas.	77.928.218

INGRESOS.	
Productos de las ventas de bienes nacionales.	17.475.534
Remanente del producto de la conversión.	19.455.516
Negociación de títulos del 4 por 100, procedentes de la conversión de bonos del Tesoro.	13.000.000
Negociación de pagarés por bienes desamortizados.	28.000.000
Pesetas.	77.931.050

Unidos ambos presupuestos arrojan en junto:

GASTOS.	
Ordinarios.	801.824.576
Extraordinarios.	77.928.218
Pesetas.	879.752.794
INGRESOS.	
Ordinarios.	802.376.886
Extraordinarios.	77.931.050
Pesetas.	880.307.936

Sobrante. Pesetas. 555.142

Precede al presupuesto el articulado de la ley que dice así:

«Artículo 1.º Los gastos ordinarios del Estado para el año económico 1883-84 se fijan en 801.824.576 pesetas, con arreglo al detalle del adjunto estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios para 1883-84 se calculan en pesetas 802.376.886, segun el por menor, del adjunto estado letra B.

Art. 3.º Los gastos extraordinarios para el repetido año económico 1883-84 se fijan en pesetas 77.928.218, y los recursos para cubrirlos se calculan en pesetas 77.931.050, con el detalle que expresa el estado adjunto letra C.

Art. 4.º Las disposiciones contenidas en los estados referidos, letras A y C forman parte integrante de esta ley.

Art. 5.º Se autoriza al Gobierno para que, si lo considera conveniente á los intereses públicos, pueda arrendar, total ó parcialmente, el impuesto de cédulas personales, siempre que se asegure para el Estado el mayor producto obtenido en los años anteriores ó el actual, y una participación prudente en los aumentos que sobre el mismo mayor producto realizado pueda obtener el arrendatario.

Se autoriza igualmente al Gobierno para que establezca la recaudación de la contribución industrial y de comercio por medio de encabezamientos gremiales voluntarios en las poblaciones en que el estado de organización de los gremios haga posible este sistema.

Tambien se autoriza al Gobierno para resolver acerca del restablecimiento de los derechos arancelarios anteriores á la ley de 6 de Julio de 1882 sobre los azúcares que no sean producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, y sobre los que procedan de estas provincias cuando directa ó indirectamente sean conducidos en bandera extranjera.

Art. 6.º Durante el ejercicio del presupuesto de 1883-84 podrá contraerse deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 por 100 de su total importe; dentro de este límite podrá el Gobierno adquirir sumas á préstamo ó realizar cualesquiera operaciones de Tesorería, pero sólo en el caso de guerra ó de grave alteración del orden público será lícito, sin una autorización especial, traspasar el máximum fijado para allegar recursos en concepto de Deuda flotante.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para que reorganice los servicios de los respectivos departamentos, haciendo en ellos cuantas economías crea compatibles con los mismos.

Art. 8.º Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales, quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pue-

da corresponder á los denunciadores, en virtud de resolución administrativa, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.»

Dice la *Crónica* de Ciudad-Real:

«Es tal la nube de langosta que diariamente pasa por nuestra capital, que desde las diez de la mañana hasta hora bastante avanzada de la tarde, las calles están llenas de dicho insecto, y no se puede dar un paso sin que salten diez ó doce alados.

Y no solamente en las calles y en el horizonte es en donde se vé la plaga, sino en el interior de las casas, y puede decirse que hasta en la sopa se encuentra una langosta, tanto es así, que un amigo nuestro tomando café en el casino anteayer, se vió interrumpido de pronto en su distracción por la caída de una de aquellas dentro de la taza en que saboreaba el Moka. Además muchas personas al meterse la mano en los bolsillos de la chaqueta suelen encontrar en ellos uno ó dos individuos de tan terrible huésped.»

Hemos recibido el *Boletín* del Colegio Politécnico de Cartagena, y hemos podido apreciar los brillantísimos resultados obtenidos en los exámenes ordinarios verificados en aquel Establecimiento, durante los dias 9, 10 y 11 del pasado mes de Junio.

Para dar idea del éxito satisfactorio alcanzado por dichos alumnos bastará decir que 61 de estos han sido calificados con las notas de sobresalientes.

Ha sido aprobado en la alta Cámara el proyecto de un ferrocarril de Avila á Salamanca.

Leemos en el *Journal do Commercio*, del 21, que se halla asegurada la construcción del ferrocarril del Duero, y que se aguarda tan solo la aprobación por el gobierno Español, de las modificaciones del trazado entre Barca de Alba y Boadilla propuestas por el Sindicato Portuense, la cual hemos sabido despues que es ya un hecho y que se ha recibido en Oporto la noticia con inmenso regocijo.

El dia 20 de los corrientes salió nuestro Director para los baños de Sta. Agueda, donde permanecerá por espacio de algunos dias.

Tambien ha salido para un establecimiento balneario nuestro Presidente, señor marqués de la Granja de Samaniego, habiendo quedado encargado de la presidencia de la asociación el que lo es vicepresidente de la misma, Sr. D. José Martín Benito.

Parece que un redactor de *El Liberal* ha sido *aproveado* en los Jardines del Retiro, de Madrid, por un Concejal de aquel municipio. El asunto está *sub judice*, pero esto no obsta para que nosotros á fuer de compañeros leales, protestemos contra tan inicuo atentado de que ha sido víctima nuestro compañero, por haber escrito una noticia en que se criticaban actos concejales del agresor.

Pues señor, se aprobó en las Cortes la nueva ley de imprenta, que afloja un poco la mordaza impuesta á la prensa, y apesar de que aún no ha sido aquella promulgada, el Concejal madrileño, ha querido llenar esta falta por su propio puño.

La izquierda dinástica propone con tan desagradable motivo, que se forme entre periodistas una sociedad, la cual, por sus fines, debiera llevar la razón social «La Justicia Catalana». Cuenta nuestro colega, desde luego, con nosotros para llevar á cabo el pensamiento que propone, toda vez que no podemos consentir que se atropelle tan inicuaente á los representantes de la opinión; y de no llevarse esto á cabo, somos de la opinión de *El Clarín*, que propone, no ya usar como Garcilaso la pluma al mismo tiempo que la espada, si nó enristrar la peñola en la diestra y el garrote en la siniestra, y en último término no tendremos más remedio que decir, Vdes. dispensen, cuando tengamos que criticar los actos de los funcionarios públicos.

Sin embargo, desde hoy mismo prometo no es-

cribir sin adiestrarme en el manejo de algun arma contundente como la que propone *El Clarin*.

Aplaudimos de todas veras el celo de un nuevo Sr. Concejal, encargado de los puestos públicos, merced á cuyas excelentes disposiciones, el vecindario de Salamanca podrá comprar sus artículos con más facilidad y economía que antiguamente, y esperamos que, dada la integridad de su carácter, no se preocupará ni poco ni mucho de las protestas hechas de tamaña disposición por algunos traficantes de los géneros, cuya venta há reglamentado, ni mucho menos de algunos inspiradores de tal protesta que informan sus actos, más en su propio provecho, que en el del vecindario.

Tambien se dice del mismo Sr. Concejal, que está dispuesto á corregir todos aquellos abusos que pudieran caer mas ó menos directamente bajo su inspección, sin tener en cuenta ni el nombre ni la posición oficial de la persona ó personas sobre las cuales pudiere recaer alguna responsabilidad.

Que no sea la justicia de Enero, pues ese señor Concejal sabe muy bien el célebre apotegma, que dice así: *Inextremi, malis, extrema remedia*.

A las doce del dia 25 del corriente mes y con asistencia de la mayor parte de los individuos que la forman, reunióse en el Gobierno civil de la provincia la Junta general de la Exposición agrícola, pecuaria é industrial que ha de celebrarse en la próxima feria de Setiembre.

El Secretario, Sr. Torroja, dió cuenta de una carta, en la cual, el senador Sr. D. Claudio Alba, manifiesta que el ministro de Fomento concede tres mil pesetas para premios de nuestra Exposición; con este motivo se acordó un voto de gracias para el Sr. Alba, por sus gestiones cerca del ministro del ramo.

Se leyó así mismo, otra carta del diputado provincial Sr. Comendador de Béjar, manifestando que los fabricantes y los obreros, los industriales de todas clases, los labradores, los propietarios y cuantas personas toman participación en el desenvolvimiento del trabajo de aquella importante ciudad, se disponen á contribuir decididamente para que Béjar haga completa manifestación de sus producciones y de sus adelantos y que al efecto se há nombrado una comisión encargada de dirigir la exhibición bejarana, acordándose contestar al señor Comendador, que la Junta provincial había recibido con verdadera satisfacción tales noticias y confiaba, desde luego, en que Béjar honrará el certamen que la provincia ha abierto de los productos del trabajo y de la industria.

Al propio tiempo se enteró la Junta general de otras noticias que anuncian extraordinaria concurrencia á la Exposición provincial.

Se aprobó el proyecto de instalación en la Alamedilla, facultando á la comision correspondiente para que lo desenvuelva y concierte el alquiler de las maderas y la ejecución de las obras.

Se aprobó tambien la distribución de premios, á cuyo objeto se destinan 14000 reales, figurando en los de la ganaderia bastantes de 100 y 125 pesetas.

Se aceptó tambien el diseño de la preciosa medalla que se ha de repartir con los diplomas á los expositores premiados; y quedaron, en fin, orilladas todas las cuestiones pendientes para poder asegurar, como aseguramos, que la Exposición se celebrará en los dias anunciados y será digna de Salamanca.

Crónica de la Capital.

El movimiento, se há dicho, es causa del calor. Es preciso rectificar. El calor en la estación presente, es causa de movimiento.

El calor impulsa á grandes y pequeños, á ricos y pobres, á nobles y plebeyos, á correr desalados en busca de aguas frescas y ambientes puros.

El calor, parece decir con voz tonante, *al agua patos*. Y la humanidad entera, obedeciendo la voz de ese agente, y no de negocios, se lanza al agua como las ranas del estanque.

Mas no es el agua, ni el aire puro, ni la salud, lo que buscan todos los viajeros. La mayor parte sienten esa vaga esperanza en lo desconocido, que no es otra cosa que la perspectiva de nuestro deseo.

La niña casadera busca novio, el calavera aven-

turas, el abogado negocios, el médico enfermos, el industrial parroquianos; y todos, y cada uno, buscan en vez de aguas ó aires lo que más apetece.

Cierto amigo me preguntaba ayer ¿no vá V. á tomar aguas?

Sí, le contesté; pero las voy á tomar en Salamanca.

¿Cómo en Salamanca?

Sí, señor, estoy esperando que las traiga el Ayuntamiento.

¿El Ayuntamiento? pues espere V. sentado.

* *

La compañía Bell, distrae en las tardes de los dias festivos á un numeroso público.

La Sta. Adela Zamplorestación, dá un salto mortal que le envidiaría el mismo señor de Niágara, caballero, que segun dice un amigo mio, anda buscando hace mucho tiempo un médico que le cure sus eternas cataratas.

Y no sólo es en el salto donde hay que ver á la señorita Adela, és en el alambre, y en el trapecio, y descendiendo por la cuerda tirante, y en fin, vamos, saludando tiene tan buenas formas..... sociales, que un amigo mio, lleva un brazo en cabestrillo á fuerza de tanto aplaudir.

* *

Segun nuestras noticias, el alumbrado eléctrico va á ser pronto una verdad, por lo menos en el Casino de Salamanca y en algun otro establecimiento público. Esta clase de alumbrado tiene sus inconvenientes; si la electricidad alumbrá nuestra artística plaza, desaparecerán las parejas de enamorados que ahora amenizan sus oscuros rincones, y huirán á impulsos de la nueva luz, como las aves nocturnas escapan ante el fulgor del astro del dia.

Además ya no serán de noche pardos todos los gatos. La noche tendrá que colgar de su percha su poético manto de tinieblas.

Si el Ayuntamiento escuchara mi parecer, no gastaría su dinero en luces eléctricas. Lucilina, y eso, las noches que no anuncie luna el calendario.

En esto estriban las verdaderas economías.

* *

Pero, Sr. Alcalde ¿tenemos ó no tenemos música en la Plaza? ¿O quiere V. S. que sólo recree nuestros oidos el cantar meliflúo del pajarito que con tanto contentamiento de sus dueños pasa el dia y la noche, trinando y haciendo trinar á todos los transeúntes?

Tentado estoy de escribir una anacreóntica en que pida la destitución del Gayarre con plumas, parodiando la del Cisne de Najerilla, que empieza:

«Yo vi sobre un tomillo

quejarse un pajarillo,»

aunque desearía que el Alcalde no me contestase lo que el rústico: «No quiero.»

* *

Estos dias há sufrido la pesca puesta á la venta en los mercados de ésta Capital, una presunción horrible por parte de los agentes municipales. Sabemos de 60 libras de tencas que fueron presentadas al Regidor de Camarilla y que este con muy buen acuerdo ordenó su remisión á la casa Hospicio.

Pero como donde menos se piensa, salta la liebre, héte aquí, que en una galería de aquel establecimiento se oía el siguiente diálogo entre varios acogidos.

—¿Qué son tencas?

—Me parece haber oido que pertenecian á la clase de los peces.

—Yo no las he comido nunca, chico; y tú.

—Yo tampoco.

Un dependiente de la casa interviniendo en la conversaci6n; esas cosas no son para los asilados, tienen espinas y pudieran ahogarse.

Y efectivamente, hasta la fecha no tenemos noticia de que ninguno se haya atragantado con tencas.

* *

Han entrado en esta Capital, de paso para Alba, unos treinta religiosos Agustinos de Osuna, cuyo trayecto han recorrido á pié, con objeto de visitar en peregrinaci6n el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

* *

A las diez de la noche última y en el Fielato del Puente, ocurrió una disputa entre paisanos, sobre si se habia ó nó denunciado á varios matuteros. Las disputas no tuvieron consecuencias, gracias á la intervenci6n de personas de sensatez y orden, que pudieron calmar á los contendientes.

* *

Hace unos dias venimos observando una activa persecuci6n contra los infractores de la ley de pesca.

Si esto mismo se hubiera practicado hace tres meses, no lamentaríamos hoy la escasez de pesca que se nota en nuestras aguas del Tórmes.

¿Por qué no se aplica, así bien, la ley de la malla?

Variedades.

EL CAFE.

SU INFLUENCIA EN EL ORGANISMO HUMANO.

La infusi6n de *café* es una de las bebidas aromáticas cuyo uso se ha generalizado ya de una manera extraordinaria.

Las alteraciones que este uso puede imprimir en la economía, dependen principalmente de la cantidad y preparaci6n de dicha bebida; así como de la edad, costumbre, constituci6n física del consumidor y climas en que habita.

El *café* Moka, el Borbon, el Martinica y el de Santo Domingo y Puerto Rico, son los más recomendables: tambien es una buena preparaci6n la mezcla de dos partes de Puerto Rico y una de Moka. Hoy, desgraciadamente, se hallan raras veces puras estas materias, que en el comercio se adulteran mezclándolas con la achicoria de raiz gruesa (*café de achicorias*) y otras sustancias que asemejan su color.

Para atestiguar nuestro aserto, copiamos á continuaci6n una noticia publicada en uno de los últimos números de la *Revista Popular de Conocimientos Útiles*. «En Paris se ha descubierto una fábrica en que, se elaboraba un producto, que expendian como *café*, formado por una parte de bellotas molidas y trigo tostado á la cual se daba la forma que tiene el *café* de Moka, bañándolo luego con una soluci6n que le imprimia la aparienciá de aquel producto natural.» En vista de estas continuas sofisticaciones, se comprenderá perfectamente que el *café* que por lo general se consume, dista mucho de tener las buenas propiedades de un verdadero *café*.

El aroma de esta *infusi6n* (*cafeona*) se desarrolla por medio de la torrefacci6n, cuyo grado varía segun la especie de *café* que se emplee; no debiendo ser este ni muy reciente ni muy añejo.

El *café bien preparado*, además de constituir una bebida agradable y de esquisito sabor, es nutritivo, tónico y eminentemente excitante: activa los movimientos del corazon y los respiratorios, facilita la digesti6n, aumenta las secreciones y excreciones, comunica mayor agilidad á los movimientos, despierta las funciones sexuales, previene y hasta disipa la embriaguez, ahuyenta el sueño y exalta notablemente las facultades mentales. La adici6n de *leche ó crema*, al par que le comunica principios nutritivos, disminuye de una manera considerable dichos efectos, que en todo caso no suelen durar más de seis á ocho horas.

El *café* es muy conveniente á los individuos de temperamento linfático, á los de poca energía digestiva, á los viejos é inmediatamente despues de las comidas, y siempre en dosis moderada; en los países muy frios y en los muy cálidos, y un buen agente terapéutico, en el tratamiento de algunas enfermedades, cuya indicaci6n no concierne á este lugar. Es, por el contrario, perjudicial á los niños y jóvenes, á las mujeres, á los sujetos sanguíneos, biliosos, de sensibilidad irritante ó propensos á la hipocondría, y tomado á dosis excesivas; en cuyo caso determina un estado permanente de exaltaci6n, capaz de provocar ciertas enfermedades y modificar el carácter del individuo.

Estos efectos son, sin embargo, atenuados en gran parte por *el hábito*.

R. FRADES.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE VILLEGAS,

Doctor graduado en Filosofía y Letras.

SE ADMITEN ALUMNOS INTERNOS, MEDIO PENSIONISTAS Y EXTERNOS.

CUADRO DE PROFESORES Y ENSEÑANZAS DE ESTE COLEGIO.

ESCUELA DE PARBULOS.

NIÑOS DE AMBOS SEXOS,

Profesora. D.^a Amparo Niño de Villegas, Maestra superior.
Auxiliar. D.^a Rosario Martín Villaverde.

ESCUELA ELEMENTAL.

Profesor. D. Emilio Iglesias Sánchez, Maestro superior.

SECCION SUPERIOR.

Profesor. D. Francisco Fernandez de Villegas.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

SECCION DE LETRAS.

ASIGNATURAS.

PROFESORES.

Latin y castellano (PRIMERO y SEGUNDO CURSO). D. José Dominguez, Licenciado en Filosofía y Letras.
Geografía e Historia Universal. D. Gerardo de la Pedraja, Licenciado en Filosofía y Letras.
Historia de España y Psicología, Lógica y Etica. D. Eleuterio Durán, Licenciado en Filosofía y Letras.
Retórica y Poética. Dr. graduado, D. Francisco Fernandez de Villegas.

SECCION DE CIENCIAS.

Aritmética y Algebra y Geometria y Trigonometria. D. Antonio Perez Romo, Licenciado en Ciencias Físico-Químicas.
Física y Química y Algebra Elemental. Dr. D. Eduardo Nó García.
Historia Natural y Fisiología e Higiene. D. José Lopez Alonso, Doctor en Medicina y Cirugía.

ENSEÑANZAS DE ADORNO.

Lengua francesa e italiana. Mr. Carlos Docteur.
Solfeo y Música. D. Lucas Prieto.
Dibujo de lineal, de figura y de adorno. D. Justo Lopez.

GIMNASTICA HIGIENICA.

A cargo de D. Cristino Cebrian Villanova, Dr. graduado en Medicina y Cirugía.

EL 23 en la noche desapareció de la dehesa de Espino-Arcillo, una jaca capona de 4 a 5 años, pelo castaño, alzada siete cuartas poco más ó ménos, lucero corrido, y calzada de las posteriores; su dueño, don Manuel Lobo, vecino de Salamanca.

3-1

EN la madrugada del 20 del corriente, faltaron de Tajurmientos DOS CACHORROS de las señas siguientes: Uno de dos meses de edad, lobato, boca negra y orejas cortadas. Otro de la misma edad, negro, manchas bardinas en las manos y patas, y orejas cortadas.

Su dueño, Victoriano Sanchon, de Tajurmientos.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de TORRES.	Béjar.	Peñaranda.	Ciudad-Rodrigo.	Ledesma.	Cantaleja.	Vitigudino.	Medina del Campo.	Valladolid.	Rueda.	Ciudad Real.	Tamames.	Zamora.	Paris.	Burgos.	Nava del Rey.
Trigo candeal, fanega.	41	40			37	38			42	43	40	34		40		42	42
Id. Barbilla, id.	"	"			34 50	"		30	"	"	"	"		"		"	"
Cebada nueva, id.	21	20			20	20		18	18 50	"	21	19		21		26	20
Centeno, id.	24	22			24	26		22	24	"	"	28		25		30	24
Algarrobas, id.	21 50	20			"	20		"	18 50	"	19	"		21		"	18
Garbanzos, id.	"	"			110	"		90	"	"	"	"		21		"	"
Bueyes de labor, uno.	"	"			"	1200		1400	"	"	"	"		"		"	"
Novillos de 3 años, id.	"	"			"	1100		1200	"	"	"	"		"		"	"
Cerdos al destete, id.	"	"			"	45		70	"	"	"	"		"		"	"
Id. de 6 meses, id.	"	"			"	80		100	"	"	"	"		"		"	"
Id. de un año, id.	"	"			"	160		200	"	"	"	"		"		"	"
Carne de vaca, arroba vivo.	60	"			"	"		54	"	"	"	"		"		"	"
Aceite cántaro.	54	"			56	60		68	43a	"	60	35a		"		"	"
Pieles de cabrito, una.	"	"			"	"		"	"	"	"	"		"		"	"
Lanas, arroba.	"	"			"	60		50	60	"	"	"		"		"	"
Carbon de encina, id.	3 25	"			"	3		3	4 50	"	"	"		"		"	"
Vino, cántaro.	30	"			32	16		19	20	"	18	16a		"		"	"
Harina de 1. ^a , arroba.	16	"			16	"		19	18 50	"	"	22 50		"		"	"